



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS

COMPRA DIRECTA N° 08/2025
FONDO PERMANENTE F.E. N° 10/2025
S/SERVICIO DE SOPORTE Y CONSULTORÍA PARA LA ARQUITECTURA
TECNOLÓGICA POR EL PLAZO DE VEINTE (20) DÍAS HÁBILES.

FISCALÍA DE ESTADO
CDE. EXPTE. F.E. N° 42/2025

CONTRATACIÓN DIRECTA EN EL MARCO DEL
ART.18° INC. C DE LA LEY PROVINCIAL 1015 Y DEL
ART.6° DEL DECRETO PROVINCIAL N° 188/2023 Y
MODIFICATORIO

USHUAIA, -01 JUL.2025

Al señor JULIÁN GUIDO MARTÍNEZ - IT SOLUTION TDF.

Me dirijo a ustedes en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2025 / FONDO PERMANENTE F.E. N° 10/2025, EN EL MARCO DEL ART.18° INC. C DE LA LEY PROVINCIAL 1.015 Y DEL ART.6° DEL DECRETO PROVINCIAL N° 188/2023 Y MODIFICATORIO, caratulada **“S/SERVICIO DE SOPORTE Y CONSULTORÍA PARA LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA POR EL PLAZO DE VEINTE (20) DÍAS HÁBILES”**, a fin de solicitarles tengan a bien cotizar a este organismo los elementos que se detallan a continuación, con las características que allí se indican:

RENGLÓN	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
001	PROVISIÓN CATORCE (20) DÍAS DEL SERVICIO DE SOPORTE Y CONSULTORÍA PARA LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA DE LA FISCALÍA DE ESTADO	4 horas técnicas de asistencia presencial. 4 horas técnicas de monitoreo de red y backup de los equipos administrables. 4 horas técnicas de monitoreo de servidores, backup, actualizaciones y soporte. 20 días hábiles de prestación de servicios.	1

Cumplo en informarle que para la formulación del presupuesto se deberá detallar: **las especificaciones de todos los elementos proveídos, como así también el precio total de la contratación y mantenimiento de oferta**; y deberá remitirse por correo electrónico en formato digital, firmado con firma ológrafa o digital por el oferente o representante legal; y fechado.

La cotización requerida debe ser cursada a este organismo, a la dirección de correo electrónico calvarez@fetdf.gob.ar, hasta las 16:00 horas del día 02 de JULIO de 2025, la que deberá estar acompañada de una copia digital de la inscripción en el **Registro de Proveedores del Estado (ProTDF)** y del **Certificado de Cumplimiento Fiscal (Libre Deuda)** emitido por la Agencia de Recaudación Faguina (AREF).

Por consultas podrá contactarse por correo electrónico a la dirección: calvarez@fetdf.gob.ar

Saludo a usted atentamente.